

INSCRIPCIÓN: PARA QUE SEA VÁLIDA SE DEBERÁ ENVIAR POR ACTIVIDAD Y ALUMNO/A LA HOJA DE INSCRIPCIÓN Y LA FICHA DE RECOGIDAS AL EMAIL COLEGIOS@SIMASPORT.ES DEL 15 DE JUNIO 2022 A LAS 9:00 AL 30 DE JUNIO DE 2022. SE PASARÁ EL RECIBO DE 40€ COMO RESERVA DE PLAZA QUE CORRESPONDERÁ AL 1º MES DEL CURSO *SI POR CAUSA MAYOR NO SE PUEDE REALIZAR LA ACTIVIDAD, SE DEVOLVERÍA LA CANTIDAD PAGADA*

ACTIVIDAD	JUST ENGLISH (40 €)		DÍA / HORARIO	
CURSO (en el curso 2021/2022)	LETRA		FECHA DE NACIMIENTO	
NOMBRE	APELLIDOS			
DIRECCIÓN				
POBLACIÓN		CÓDIGO POSTAL		
ALERGIAS O ENFERMEDADES				

NOMBRE Y APELLIDO MADRE / TUTOR			
TELÉFONO		EMAIL	
NOMBRE Y APELLIDO PADRE / TUTOR			
TELÉFONO		EMAIL	

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA			
IDENTIFICADOR ACREEDOR	B84947316	NOMBRE ACREEDOR	SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
DIRECCIÓN	C/ PINO CANARIO 1 LOCAL 1-2-3	CÓDIGO POSTAL	28600
POBLACIÓN	NAVALCARNERO	PROVINCIA	MADRID
NOMBRE DEUDOR		DNI	
DIRECCIÓN DEUDOR		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN		PROVINCIA	
Nº CUENTA – IBAN (24 dígitos)			
TIPO DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO RECURRENTE <input type="checkbox"/> PAGO ÚNICO		

- ❖ La BAJA de un alumno en una Actividad Extraescolar deberá comunicarse entre los días 20 a 25 del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario se pagará la cuota correspondiente. Si se queda algún recibo sin pagar, el alumno/a no podrá ir a ninguna extraescolar hasta que el recibo sea pagado.
- ❖ **Solicitar la plaza en Just English mediante la entrega de inscripción es vinculante y se cobrará el recibo de 40€ de matrícula, salvo que avise de la baja antes del 30 de junio. Posteriormente no se devolverá el dinero por cancelación. Si se queda algún recibo sin pagar, el alumno/a no podrá ir a ninguna extraescolar hasta que el recibo sea pagado.**
- ❖ Autorizo a Simasport Servicios Deportivos S.L. y a English Lanes Academy a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente Aulas y página web del centro, filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo Facebook y Twitter propiedad de ellos.
- ❖ De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como alumno se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD (relación contractual).
 - Se le solicita consentimiento para la cesión de su número de teléfono móvil a los miembros de los grupos de WhatsApp utilizados con la finalidad de agilizar trámites y comunicaciones, tal y como dispone el artículo 6.1.a. RGPD.
 - Si consiento
 - Se le solicita consentimiento para el tratamiento de imágenes y/o voz para un uso pedagógico sin finalidad comercial.
 - Si consiento

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD. Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de Simasport Servicios Deportivos, S. L., con N. I. F. B84947316, y domicilio en Calle Pino Canario 1 - Local 3. 28600 Navalcarnero - Madrid y al sistema de Protección de Datos de la Asociación de Padres y Madres del CEIP Legazpi, con N. I. F. G85173565, y domicilio en C/ Cartagena 9 Arroyomolinos (Madrid) corresponsable de esta acción formativa. Serán conservados durante el tiempo que dure el tratamiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos llevados a cabo. Se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en colegios@simasport.es, junto a copia de su DNI. También puede ejercitar los mismos ante la AMPA corresponsable. Ambas entidades han firmado un acuerdo de corresponsabilidad según lo establecido en el artículo 26 RGPD, con la finalidad de proteger sus datos con la mayor diligencia y en cumplimiento de esta normativa. Asimismo, queda informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.

FECHA Y FIRMA

ORGANIZACIÓN

- La contratación de actividades extraescolares supone aceptar y respetar las normas.
- Los niños de Educación Infantil que realicen actividades en las instalaciones del colegio serán recogidos en sus aulas por su profesor de actividad. Los alumnos de primaria acudirán solos.
- La organización de los grupos se definirá cuando exista el número mínimo que estipule cada actividad. Los grupos y horarios podrán ser modificados en beneficios de esta. Los horarios de comienzo de las actividades son aproximados, pues dependen de la hora de salida de los alumnos de su aula.
- Si durante el curso disminuye el número de niños por debajo del mínimo establecido, la actividad podría suspenderse, o proponer aumento de precios para cubrir dicho mínimo.
- Todas las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria, llevando la gestión de sus cobros el responsable de cada actividad. En el caso de recibos devueltos, éstos serán abonados, bien mediante nueva remisión al cobro o bien en efectivo, junto con los gastos que origine dicha devolución. **El impago de esta nueva remisión al cobro supondrá la expulsión del socio de la AMPA, y por extensión del alumno de todas las Actividades Extraescolares a las que asista.**
- Si existen muchas incidencias en alguna actividad, el AMPA se reserva el derecho de cambiar de empresa.

NORMAS

- Para participar en las actividades de la AMPA es requisito imprescindible ser socio de la AMPA (excepto aquellas que estén subvencionadas por el ayuntamiento). Para comenzar la actividad, los padres deberán rellenar la Hoja de Inscripción en la misma. Así mismo, deberán firmar la aceptación de la normativa.
- Cualquier sugerencia o queja deberá hacerse por escrito. Recibirán contestación del responsable de la actividad.
- Para realizar las actividades es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas.
- Las inscripciones en las Actividades Extraescolares son a meses completos. Las empresas encargadas de las mismas están autorizadas a pasar al cobro los recibos correspondientes con la asistencia a la actividad en un solo día del mes. No se realizan recibos proporcionales a días inferiores a un mes.
- La BAJA de un alumno en una Actividad Extraescolar deberá comunicarse entre los días 20 a 25 del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario se pagará la cuota correspondiente. Si se queda algún recibo sin pagar, el alumno/a no podrá ir a ninguna extraescolar hasta que el recibo sea pagado.
- No se permitirá la estancia de los padres en las instalaciones del Centro durante el desarrollo de las actividades.
- Se exigirá puntualidad para recoger a los niños que realicen actividades extraescolares en las instalaciones del colegio cuando inicien las mismas. La impuntualidad en la recogida de los niños será considerada como falta y sancionada correspondientemente.
- Se establece un régimen de faltas para las actividades:
 - La falta de puntualidad en la recogida de los niños.
 - Si no guardan el debido respeto a los monitores o compañeros.
 - Ante agresiones verbales o físicas a monitores o compañeros.
 - Si tiene conductas que impidan el normal desarrollo de la actividad.
 - Si provocan desperfectos en el colegio, aulas o materiales que éstas contengan. En este caso, los padres tendrán la obligación de correr con los gastos necesarios que lo subsanen.
- Asimismo, se establece un régimen de sanciones:
 - LA PRIMERA FALTA se sancionará con amonestación.
 - LA SEGUNDA FALTA cometida se sancionará con una semana de no asistencia a la actividad.
 - LA TERCERA FALTA implicará la expulsión del alumno en la actividad, notificándose por escrito a los padres.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

- Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.
- Participar en la actividad.
- Ser respetados física y moralmente.
- Recibir la enseñanza correspondiente.

DEBERES DE LOS NIÑOS

- Respetar el horario y las normas establecidas.
- Cuidar debidamente el material y las aulas.
- Respetar a los monitores, responsables y compañeros.
- Colaborar en el desarrollo de la actividad.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Recibir información acerca de la actividad que desarrollen sus hijos
- Hacer sugerencias para la mejora de la actividad.
- Entregar por escrito en el AMPA, cualquier queja sobre la actividad o su responsable.

DEBERES DE LOS PADRES

- Firmar la entrega y aceptación de la normativa.
- Respetar el horario de las actividades.
- Abonar puntualmente las cuotas.
- Asumir la responsabilidad de cumplir la normativa establecida.

ORDEN DE PRIORIDAD

- Orden de presentación de la solicitud.